



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Septiembre de 1977.

458-77

Expte. N° 716/77

VISTO:

Que el suscrito ha tomado conocimiento de la denuncia formulada ante la Delegación Salta de la Policía Federal, por parte del señor Gualberto Reinal Garzón, medio oficial del Plan de Trabajos Públicos, personal temporario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha denuncia se refiere a las supuestas irregularidades que cometi6 la Universidad en la adjudicaci6n para la construcci6n del tanque elevado y cisterna para la provisi6n de agua corriente al Complejo Universitario de Casta~ares, como as6 tambi6n a la adjudicaci6n de la recolectora de l6quidos cloacales del mismo Complejo;

Que esos trabajos han sido adjudicados por licitaciones p6blicas Nos. 22/76 y 39/76, del 20 y 30 de Diciembre del a~o pasado, seg6n resoluciones Nos. 591-DGA y 619-DGA, reca6das en los expedientes Nos. 40.231/76 y 40.304/76, respectivamente;

Que corresponde disponer se instruya el sumario administrativo correspondiente,

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucci6n de un sumario administrativo a cargo de Asesor6a Jur6dica de la Casa, con el objeto de dejar aclarada la situaci6n mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- H6gase saber y siga a Asesor6a Jur6dica a los fines correspondientes.



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR